



# MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

FERNANDO DIAZ - INTENDENTE

¡Crecemos con Vos!

YASY CAÑY - CANINDETÛ - PY.

muniyasyinfo.gov.py@gmail.com



## RESOLUCIÓN I.M. N° 250/2.024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DE CONSTRUCCION DE PASEO PEATONAL PARALELA A LA AVENIDA PRINCIPAL”.** -----

Yasy Cañy, 17 de Julio 2.024

**VISTO:** El proyecto presentado por el Departamento de Obras; -----

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/10 en su Artículo 12.- **Funciones, Numeral 1, en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: inc. e)** la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables; **Numeral 2, en materia de infraestructura pública y servicios: inc. a)** la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos;

**Que así también el Art. 235 Régimen general de construcciones** de la Ley expresa: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.-----

Que, la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal faculta a las Municipalidades a aprobar los Proyectos de Construcción, que reúnan los requisitos legales a su efecto, -

Que, la Intendencia Municipal y la dirección técnica de referencia después de realizar la verificación de la Documentación de Construcción han dado su dictamen favorable para la Aprobación por cumplir los requisitos requeridos. -----

**POR LO TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YASY CAÑY;**

### RESUELVE

**ART. 1°: APROBAR**, el Proyecto de “**CONSTRUCCION DE PASEO PEATONAL PARALELA A LA AVENIDA PRINCIPAL**”, de acuerdo a los planos y planillas de obras. -----

**ART. 2°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

  
ABOG. MIGUEL AGUILAR VILLALBA  
Secretario General  
Miguel Aguilar V.  
Secretario Gral.

  
ISAAC FERNANDO DIAZ  
Intendente Municipal  
Isaac Fernando Díaz  
Intendente Municipal